



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

MTRA. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

FECHA: 15/07/2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN (RUC): 18147

LUGAR: Mérida, Yucatán

PERIODO: 08 al 12 de julio de 2024

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- Realizar y dar seguimiento a la 2da Convocatoria para exponer los resultados de las propuestas de Ordenamiento Ecológico Participativo para el ejido de Yalcobá. Realizar visitas a los municipios de Chemax, Valladolid, Uman, Tixkokov, Kopoma, Kanacin, Sudzal, Izamal y Uayma para la firma de la Carta de Procedencia Jurídica para los Convenios de Colaboración derivados de los Ordenamientos Ecológicos Participativos.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- La comisión tuvo como objetivo difundir y atender los comentarios y dudas de la comunidad para el ejido de Yalcobá para que se pueda realizar la votación y aprobación de la propuesta de Ordenamiento que se expondrá. La exposición del Ordenamiento busca proteger el medio ambiente y la sustentabilidad en beneficio del ejido.
- Se atendieron reuniones con los presidentes municipales de: Chemax, Valladolid, Uman, Tixkokov, Kopoma, Kanacin, Sudzal, Izamal y Uayma con el objetivo de aclarar dudas y dar seguimiento para la firma de la Carta de Procedencia Jurídica para los Convenios de Colaboración.

RESULTADOS:

- Se resolvieron las dudas de los ejidatarios y se les proporcionó del estudio Ordenamiento Ecológico Participativo realizado y se aprobó el plan propuesto para el ejido de Yalcobá para seguir con las actividades del Ordenamiento Ecológico Participativo.
- Se obtuvieron las Cartas de Procedencia Jurídica de los municipios de Uyma, Sudzal y Tixkokob para los Convenios de Colaboración derivados de los Ordenamientos Ecológicos Participativos.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA :

- Al entregar los resultados de los estudios Ordenamiento Ecológico Participativo al ejido y su aprobación por parte del mismo, se promueve un uso más eficiente y sustentable de los recursos naturales de la sociedad. Además de incentivar a que los miembros del ejido vean a esta herramienta como una guía para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales para el futuro.

ATENTAMENTE

José Luis Leal Bazán

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario

